

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 501

LEY 501

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 501

LEY 501

Pensión a Rosaria y Carlina Fernández.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Acuérdase a doña Rosaria y doña Carlina Fernández, hermanas del Teniente Coronel don H. Fernández, la pensión graciable de 500 pesos mensuales.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 501. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).